



Revista Oficial del Poder Judicial

ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Vol. 13, n.º 15, enero-junio, 2021, 415-418

ISSN versión impresa: 1997-6682

ISSN versión *online*: 2663-9130

DOI: 10.35292/ropj.v13i15.404

Juan Antonio Gómez García (editor).

Los Derechos Humanos en el cine español.

Madrid: Dykinson, 2017, 424 pp.



El estudio del derecho y el cine constituye un ámbito científico y disciplinar cada vez más importante dentro del contexto de los estudios jurídicos. Durante los últimos años se ha desarrollado una intensa actividad en este campo, especialmente en España y Latinoamérica, donde cada vez encuentra mayor atención. Como se sabe, su origen académico, allá por la década de los ochenta, fue estrictamente pedagógico y se concretó en el empleo del cine como medio didáctico para los estudiantes de derecho. Sin embargo, con el paso de los años, se ha convertido, con toda legitimidad, en un ámbito científico de gran importancia dentro de disciplinas jurídicas más genéricas como la filosofía del derecho, la historia del derecho, la sociología jurídica, etc. Incluso ha logrado un perfil propio en muchas facultades de derecho, como una asignatura formativa independiente, con un fundamento epistemológico y metodológico específico, y con gran éxito entre los docentes y los estudiantes. Ello ha motivado que cada vez sea más frecuente



encontrar investigaciones jurídicas en derecho y cine publicadas en editoriales especializadas de prestigio (por ejemplo, Tirant lo Blanch y Sínderesis en España, y Grijley en Perú), con colecciones monográficas sobre estos temas. En las más importantes revistas científicas internacionales, así como se celebran eventos académicos, cada vez son más numerosos los congresos, los seminarios, las jornadas, etc., dedicados a este novedoso campo de la investigación jurídica.

Dentro del estudio del derecho y el cine, el tratamiento de los derechos humanos en el cine ocupa un lugar destacado. Son abundantes las investigaciones sobre ellos a través del cine, pero aún no se habían abordado monográficamente y sistemáticamente en el contexto del cine español de manera amplia. En este sentido, el presente libro ha venido para cubrir el vacío, utilizando para tal fin dos puntos de vista fundamentales. Por un lado, un punto de vista histórico, por medio de una revisión panorámica del cine español desde las primeras expresiones filmográficas de los derechos humanos hasta nuestros días. Por otro lado, a través del análisis crítico de filmes, cineastas y géneros que han tenido como eje a ese tipo de derechos.

Así, este libro se erige como un excelente producto científico en el seno del estudio del derecho y el cine, editado y compilado por uno de los mayores especialistas en este campo, el profesor Juan Antonio Gómez, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). El doctor Gómez se dedica a esta línea de investigación desde hace veinticinco años y ha participado y liderado diversos proyectos de investigación

en España y Latinoamérica sobre estos temas. De hecho, el libro reseñado fue el resultado concreto de uno de ellos, que trató sobre los derechos humanos en el cine español y estuvo compuesto por muchos especialistas reconocidos en estas materias. Así, podemos encontrar aportes valiosos de investigadores españoles como Benjamín Rivaya, Raúl Cancio, Emilio G. Romero, Fernando Reviriego, José Luis Muñoz de Baena, Juan Carlos Utrera y el propio editor del libro, Juan Antonio Gómez, y de reputados estudiosos latinoamericanos como José Ramón Narvárez y Carina Gómez Fröde (México), Martín Agudelo y César Oliveros (Colombia) y Alan Salazar (Perú).

Con tan distinguido elenco de investigadores, y en el marco de las relaciones y el tratamiento de los derechos humanos a lo largo de toda la historia del cine español, los trabajos son muy variados y responden a distintos enfoques que centran un marco teórico y metodológico para su estudio (en dos espléndidos trabajos introductorios de Benjamín Rivaya y Juan Antonio Gómez). Asimismo, abordan la temática de los derechos humanos a lo largo del cine realizado durante las cuatro décadas de la dictadura franquista, así como el cine de la transición democrática, para arribar finalmente a los últimos cuarenta años en democracia. Estos trabajos analizan películas concretas sobre los derechos humanos (por ejemplo, *Viridiana* de Luis Buñuel, *El verdugo* de Luis García Berlanga, *La lengua de las mariposas* de José Luis Cuerda, *El laberinto del fauno* de Guillermo del Toro, etc.), su plasmación y significado en el cine de suspense y terror español, y la actividad creadora de Fernando León de Aranoa, un cineasta español emblemático por la singular atención a los derechos humanos en sus películas. El extenso volumen concluye con un ensayo del profesor cuzqueño Alan Salazar sobre el tratamiento de los derechos humanos en las películas premiadas en los Premios Goya, uno de los principales galardones cinematográficos en España.

Agradecemos esa variedad de enfoques y diversidad de perspectivas, puesto que hacen de este libro un instrumento imprescindible para toda persona interesada en estos temas. Por supuesto, también es un referente para futuras investigaciones que puedan realizarse. El resultado final es excelente y es una muestra privilegiada de la alta calidad de las investigaciones que continúan en la lengua española, dentro de la línea del estudio del derecho y el cine, además de constituir un acicate para profundizar en aspectos y temas concretos que se plantean tan acertadamente en este valioso libro colectivo. Se trata de una publicación bastante recomendable, tanto para estudiosos como para estudiantes de las facultades de derecho.

ISABEL BELTRÁ VILLASEÑOR
Universidad Francisco de Vitoria
(Madrid, España)

Contacto: isabel.beltra@ufv.es
<https://orcid.org/0000-0002-7018-287X>